


| | | |
|---|--|--------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO | CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4 |
| | ACTAS SUCINTAS | |
| | VERSIÓN: 05 FECHA: 11 MAR. 2015 | |

COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE GOBIERNO

Período Constitucional 2016-2019
(Artículo 54 del Acuerdo 348 de 2008)

| | |
|-----------------------|---------------------------|
| ACTA SUCINTA: | 056 |
| LUGAR: | Recinto Los Comuneros |
| FECHA: | 28 de Octubre de 2017 |
| HORA DE INICIACIÓN: | 09:14 a.m. |
| HORA DE FINALIZACIÓN: | 1:55: p.m. |
| PRESIDENTE: | GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ |
| SECRETARIO: | DAYANA GARCÍA ROZO |

ORDEN DEL DÍA

1. Registro Electrónico y Verificación Del Quórum
2. Lectura, Discusión y Aprobación Del Orden Del Día
3. Aprobación de Actas

Acta Sucinta No. 053 del 03 de Octubre de 2017

4. Lectura, Discusión y Aprobación de Proposiciones
5. Continuación Debate del Siguiente Proyecto de Acuerdo

No. 598 de 2017 "Por el cual se autoriza a la Administración Distrital a participar en la Corporación Maloka de Ciencia, Tecnología e innovación".

Autor: Alcalde Mayor de Bogotá D.C., Enrique Peñalosa Londoño; Secretaria Distrital de Hacienda, Beatriz Elena Arbeláez Martínez; Secretaria de Educación Distrital, María Victoria Angulo González.

Ponentes: Honorables Concejales Antonio Eresmid Sanguino Páez, Rolando Alberto González García, Diego Andrés Molano Aponte (Coordinador).


Invitados: Secretario Distrital de Gobierno, Miguel Uribe Turbay; Secretaria Distrital de Hacienda, Beatriz Elena Arbeláez Martínez; Secretaria de Educación Distrital, María Victoria Angulo González; Secretaria Jurídica del Distrito, Dalila Astrid Hernández corzo; Presidente Corporación Maloka de Ciencia, Tecnología e innovación, Adriana Correa Velásquez; Contralor de Bogotá D.C., Juan Carlos Granados Becerra; Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Veedor Distrital, Jaime Torres Melo.

6. Comunicaciones y Varios



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"



| | | |
|---|--|--------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO | CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4 |
| | ACTAS SUCINTAS | VERSIÓN: 05 |
| | | FECHA: 11 MAR. 2015 |

DESARROLLO

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se registra la asistencia de los honorables concejales miembros de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno EMEL ROJAS CASTILLO, DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN, JOSE DAVID CASTELLANOS ORJUELA, ANTONIO ERESMID SANGUINO PAEZ, JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, JORGE DURÁN SILVA, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, CESAR ALFONSO GARCIA VARGAS, VENUS ALBEIRO SILVA GOMEZ, JAIRO CARDOZO SALAZAR, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS.

De otras comisiones se registra la asistencia de los honorables concejales GLORIA STELLA DÍAZ ORTIZ, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, DORA LUZIA BASTIDAS UBATE, PEDRO JULIAN LOPEZ SIERRA, ROGER CARRILLO CAMPO, JORGE LOZADA VALDERRAMA, DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES, RICARDO ANDRES CORREA MOJICA, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, MANUEL JOSE SARMIENTO ARGUELLO, MARCO FIDEL RAMIREZ ANTONIO, JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, HOSMAN YAITH MARTINEZ MORENO, ARMANDO GUTIRREZ GONZALEZ, XINIA ROCIO NAVARRO PRADA, DAVID BALLEEN HERNANDEZ, PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLAN, ROBERTO HINESTROZA REY, MARIA CLARA NAME RAMIREZ, NELSON ENRRIQUE CUBIDES ZXALAZAR, JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO.

Por la Administración y los organismos de control asisten los siguientes funcionarios: Secretaria Distrital de Hacienda, Beatriz Elena Arbeláez Martínez; Secretario Distrital de Gobierno, Miguel Uribe Turbay; Secretaria de Educación Distrital, María Victoria Angulo González; Presidente Corporación Maloka de Ciencia, Tecnología e innovación, Adriana Correa Velásquez; Director de Sector Hacienda Fabio Rojas Salcedo Contraloría de Bogotá; Personero Delegado para la Coordinación de veedurías Zulma Riveros Santos Personería de Bogotá; Delegada Claribel Torres Bonilla Veeduría Distrital.

La Secretaria informa que se registra la asistencia de cuatro (04) honorables concejales miembros de la Comisión, por tanto, hay quórum deliberatorio.

La Presidenta decreta un receso hasta por 15 minutos; la Secretaria informa que siendo las 9:21 am se decreta un receso hasta por 15 minutos.

La Presidenta levanta el receso y solicita a la Secretaria registrar Concejales; La Secretaria informa que siendo la 9:34 am se levanta el receso y certifica concejales que hicieron ingreso al recinto los Comuneros.

La Secretaria informa que se registra la asistencia de ocho (08) honorables concejales miembros de la Comisión, por tanto, hay quórum decisorio.

La Presidenta decreta un receso hasta por 15 minutos; la Secretaria informa que siendo las 9:35 am se decreta un receso hasta por 15 minutos.


La Presidenta levanta el receso y solicita a la Secretaria registrar Concejales; La Secretaria informa que siendo la 9:48 am se levanta el receso y certifica concejales que hicieron ingreso al recinto los Comuneros.

El Honorable Concejal Emel Rojas Castillo., solicita a la Presidenta se modifique el orden del día que se pase el punto cuarto (4) al punto quinto (5).



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"



| | | |
|---|--|--------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO | CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4 |
| | ACTAS SUCINTAS | |
| | | FECHA: 11 MAR. 2015 |

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Secretaria de la Comisión por solicitud de la Presidenta procede a leer el orden del día con las modificaciones presentadas por el Honorable Concejal Emel Rojas Castillo para la sesión, el cual es aprobado por los Honorables Concejales.

3. APROBACIÓN DE ACTAS

Se someten a aprobación el Acta Sucinta 053 del 03 de Octubre de 2017, la cual es aprobada por los honorables concejales miembros de la Comisión.

4. CONTINUACIÓN DEBATE DEL SIGUIENTE PROYECTO DE ACUERDO:

No. 598 de 2017 "Por el cual se autoriza a la Administración Distrital a participar en la Corporación Maloka de Ciencia, Tecnología e innovación".

La Presidenta hace una introducción sobre la primera parte del debate y abre el uso de la palabra los Concejales que desean participar y los menciona en el orden que van a participar.

El Honorable Concejal Emel Rojas Castillo, hace un breve aclaración sobre la competencia del Concejo ante el proyecto de acuerdo en debate, a lo cual manifiesta que el Concejo si tiene competencia ya que el Concejo autoriza la participación del Alcalde y la autorización de recursos para Maloka; por lo que solicita que se debe aclarar de lo que se va a encargar la Comisión Segunda de Gobierno de acuerdo a lo presentado por la Administración a lo cual aclara que la Comisión aprueba la participación del Alcalde en Maloka a lo que propone que la Comisión debe modificar el articulada del Acuerdo Presentado y se debe modificar en tres cosas que son fundamentales 1. No se están aprobando recursos 2. El concejo quiere que Maloka siga adelante 3. Que Maloka no está bien; por lo que se va a probar o se debe aprobar es la participación del Alcalde.

El Honorable Concejal Marco Fidel Ramírez, felicita a la Administración por las medidas tomadas para proteger a los niños y propone que el 31 de octubre de cada año se debe declarar ley seca para evitar la gran cantidad de riñas que suceden durante ese día por culpa de las bebidas embriagantes.

La presidenta le cede la Palabra al Honorable Concejal Edward Aníbal Arias Rubio; recuerda que en la Asamblea de la Naciones Unidas, que no se deben recortar los recursos para ciencia y desarrollo, por lo que le recuerda a la Administración no caer en el mismo error de la Nación e invertir los recursos necesarios para fortalecer Maloka, ya que en otros países se redujeron los presupuestos a la ciencia y la investigación, y anuncia su voto positivo para este Proyecto de Acuerdo y refuerza la necesidad de invertir más recursos en esta materia para un mejor desarrollo de Ciudad.


La presidenta le da la Palabra al Honorable Concejal Venus Albeiro Silva Gómez; Manifiesta que Maloka es un referente cultural de la ciudad por la diversidad de actividades que se ofrecen allí y hace una referencia de cada una de las actividades que pueden desarrollar los ciudadanos en Maloka, y solicita a los ponentes y a la Administración incluyan espacios en lo artístico y lo cultural, además manifiesta que es bueno para la ciudad que la Secretaria de Educación esté al frente de Maloka.

La presidenta le concede el uso de la Palabra al Honorable Concejal Antonio Eresmid Sanguino Páez; quien manifiesta dudas jurídicas sobre el Proyecto de Acuerdo, como la de solicitar autorización al Concejo de Bogotá, que el Alcalde Mayor de la Ciudad haga parte de la Junta Directiva de Maloka, que hay un déficit financiero del manejo de Maloka en los



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"



| | | |
|---|--|--------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO | CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4 |
| | ACTAS SUCINTAS | VERSIÓN: 05 |
| | | FECHA: 11 MAR. 2015 |

últimos años y pone en duda la autorización para que se cubra el hueco fiscal con los recursos que se están entregando con este proyecto, otra observación se presenta sobre la reforma estatutaria que se manifiesta en el articulado donde el Concejo no tiene la facultad sobre una entidad privada y por ultimo sobre la diferenciación del trato a los niños de diferentes edades.

La presidenta da el uso de la palabra al Honorable Concejal, Jorge Duran Silva; quien manifiesta su preocupación sobre la quiebra que actualmente tiene Maloka por los malos manejos y que se pretende corregir con el presente acuerdo donde se está autorizando el traslado de los recursos que se necesitan para corregir esta situación, por lo que el día siguiente de aprobación del presente acuerdo el Distrito girara los recursos necesarios, donde estaremos aprobando una ilegalidad con esta transferencia, hace una lectura sobre el articulado donde hace claridad que los recursos del Distrito ya están en Maloka; para esta situación el Honorable Concejal Duran propone una Comisión sin inmiscuir a la Administración, para la redacción del articulado ya que como está, el Concejo estaría autorizando que se le transfieran aportes a Maloka, por lo que manifiesta que si no se realiza el respectivo cambio en el articulado no estará a favor del proyecto y no le gustaría estar inmiscuido en problemas legales, hace una reflexión sobre las consecuencias de aprobar este proyecto con el articulado presentado y solicita que le expliquen al Concejo cuales fueron las causas para que Maloka entrara en quiebra.

El presidente le da la Palabra al Honorable Concejal Andrés Eduardo Forero Molina; inicia dando un reconocimiento a la Administración ya que desde el año 1998 Maloka viene prestando un servicio y se debe fortalecer dándole un nuevo impulso, el Distrito debe buscar un sistema donde Maloka será parte del mismo con innovación en la ciencia y la tecnología, hace referencia al déficit fiscal que supuestamente presenta Maloka situación que no está en el articulado y no se encuentra en el debate, después de hacer una breve descripción de las cosas buenas que le ha dado Maloka a la ciudad comparándola con otras grandes empresas manifiesta su voto positivo al Proyecto de Acuerdo presentado.

El presidente concede el uso de la Palabra a la Honorable Concejal Gloria Elsy Díaz Martínez, hace un reconocimiento a Maloka durante los años de su existencia sobre todo los servicios que presta en cuanto a la tecnología y reconoce las dificultades por las que está atravesando la entidad, le pregunta a la Secretaria de Educación del Distrito le informe que se está haciendo para solucionar estos inconvenientes que se están presentado en Maloka, y a su vez aclara que aumentar la participación de la Administración con este Acuerdo permitiría que se presentara ante la Comisión de Presupuesto del Concejo un plan de inversiones que vendrá año a año al Concejo de Bogotá cada vez que se apruebe el presupuesto, aclara que este proyecto no tiene como finalidad tapar las necesidades económicas que tiene la Entidad y le solicita a la Directora de Maloka que en su intervención aclare para que serán utilizados los recursos que se asignaran con este Acuerdo y por ultimo le solicita a la Secretaria que desea ver hechas una realidad en esta Administración no solo lo de Maloka si no también lo aprobado en Plan de Desarrollo donde se creó el Fondo de Desarrollo ciencia y tecnología que están en mora de llevarlo a cabo y se utilice cualquier figura para hacerlo una realidad y por ultimo manifiesta su acompañamiento en la iniciativa presentada a través de una proposición sustitutiva que van a presentar los Concejales ponentes del Proyecto de Acuerdo.


El presidente le concede el uso de la Palabra al Honorable Concejal Antonio Eresmid Sanguino Páez para una moción de aclaración, que el texto que está corriendo por las diferentes curules de los Honorables Concejales y donde aparece su nombre quiere aclarar que él no suscribe ese texto.

El presidente le da la palabra al Honorable Concejal Segundo Celio Nieves Herrera, aclara que no vota en la comisión, manifiesta que el Derecho de Petición verbal presentado en la sesión pasada le fue contestado y manifiesta que los funcionarios que conforman el



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"



| | | |
|---|--|--------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO | CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4 |
| | ACTAS SUCINTAS | VERSIÓN: 05 |
| | | FECHA: 11 MAR. 2015 |

Consejo Asesor Científico de Maloka merecen estar allí ya que presentan unas excelentes hojas de vida y por otro lado el Distrito debe preocuparse por la Formulación y creación del instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Capital, entidad que haría bastantes convenios con Universidades y demás entidades que mejoren estos temas en la ciudad, le solicita a la Secretaria de Educación le dé respuesta a la segunda parte del Derecho de Petición verbal donde se aclara si el Distrito ha hecho aportes a Moloka durante toda su existencia, argumenta que él sabe que el Distrito si ha hecho aportes pero se pregunta si fue ilegalmente y se basa en la exposición presentada por el Concejal Rolando, donde se determina que si se aumentaron los aportes en algún momento y termina preguntado quien responde por las tarifas diferenciales por el ingreso a Maloka; la Secretaria de Hacienda, Educación la misma Maloka y le solita a la Administración se informe cual es la tarifa diferencial como sucede en el SITP que no se ha implementado ese Acuerdo, para los más de ochocientos mil estudiantes de instituciones públicas del Distrito Capital.

La presidenta le concede la Palabra al Honorable Concejal Juan Carlos Florez Arcila, inicia aclarando las buenas intenciones de la Administración, donde se reconoce que se le deben inyectar \$15.800.000.000 a Maloka, donde convertidos a Dólares serian 5 millones de dólares y los activos de Maloka están avalados por \$65.000.000.000, lo que quiere decir que la inversión sería la cuarta parte de estos activos, hace una descripción del déficit de la entidad y deja claro que no es responsabilidad de esta Administración, presenta un informe de la situación real de Maloka hecho por una consultoría contratada por Maloka, donde tiene obligaciones vencidas con proveedores, con empleados y fija lo que se le debe invertir a Maloka, el informe de la contraloría del año 2014 el déficit de ascendía a \$23.000.000.000 cifra tomada con datos del 2013 por ultimo se pregunta de dónde se va a sacar estos dineros para solucionar estos inconvenientes.

La presidenta le da la Palabra al Honorable Concejal Hollman Felipe Morris Rincón, inicia haciendo un recuento de la exposición del Concejal Molano, se pregunta cómo hará la ETB para financiar o hacer parte de Maloka sin conocer su estado real actual hace una comparación con el parque explora de Medellín entidad que si arroja beneficios para su sostenimiento, quedan dudas en el proyecto en cuanto a la financiación a través del mismo, manifiesta el no acompañamiento del Proyecto; ya que no está claro la inversión de los recursos que se están aprobando si van a ir a lo que están destinados ya que la experiencia que se ha tenido es que terminan en otra situación, insiste en la creación del instituto para la Ciencia y la Tecnología donde se aprobaron \$20.000.000.000 para su creación, acompañarían la iniciativa si se presentaran estudios sobre la situación real de Maloka.

La presidenta le da la Palabra al Honorable Concejal Jairo Cardozo Salazar, reafirma que no podrán acompañar esta iniciativa ya que no se tiene claro el tema de la inversión de los recursos que se van a entregar.


La presidenta le otorga la Palabra al Honorable Concejal Cesar Alfonso García Vargas, manifiesta que la proposición sustitutiva le aclaro varias inquietudes que tenía, manifiesta el apoyo al proyecto presentado por la Administración y lo que se busca es que la Administración participe en Maloka para mejorar, pone ejemplos donde el Distrito ha sido el salvavidas de algunas entidades, reafirma su voto y le solita a Maloka que nos suministren más herramientas para el control político que se hará a futuro.

La presidenta le concede la Palabra a la Presidente de la Corporación Maloka de Ciencia, Tecnología e innovación, Adriana Correa Velásquez, inicia resolviendo las inquietudes presentadas por los honorables Concejales a través de derechos de petición inicia con el tema financiero, segundo cual es el plan de Maloka para los siguientes años y por ultimo va a hacer una reflexión sobre situaciones que no han comentado los Honorables Concejales; hace una presentación financiera sobre la situación financiera de Maloka y a su vez informa cómo funciona el parque explora de Medellín como funciona, habla de las tarifas de gratuidad y de los empleados, si Maloka se vuelve publica el Distrito tendría que aportar



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"



| | | |
|---|---|---------------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO | CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4 |
| | ACTAS SUCINTAS | VERSIÓN: 05 |
| | | FECHA: 11 MAR. 2015 |

\$9.000.000.000 anuales, termina con una reflexión sobre el valor social de la Ciencia y la Tecnología.

El Honorable Concejal Juan Carlos Flórez Arcila, presenta dos inquietudes a la Presidente de la Corporación Maloka de Ciencia, Tecnología e innovación, Adriana Correa Velásquez, una sobre los recursos de Maloka y cuanto sería el esfuerzo que se debe tener para solucionar los problemas.

El Honorable Concejal Hollman Felipe Morris, solicita saber que se hizo con los 11.800.000.000 de pesos que ya le fueron asignados a Maloka.

El Honorable Concejal Jairo Cardozo Salazar, quisiera saber cuál es el acto previo de autorización llámese ley, ordenanza o acuerdo y Cual fue el compromiso adquirido por la Alcaldía para gestionar recursos para el pago de pasivos de Maloka.

El Honorable Concejal, Jorge Duran Silva, manifiesta que no va hacer preguntas a la Presidente de Maloka, aclara que este proyecto busca es conceder aportes a Maloka y concluye que no va a votar el proyecto y solicita autorización para retirarse de la sesión.

La Presidente de la Corporación Maloka de Ciencia, Tecnología e innovación, Adriana Correa Velásquez, da respuesta a las inquietudes de los Concejales; los Aportes pueden ser condicionados es lo que se establece en el proyecto de acuerdo que se está debatiendo, frente a los 11.800.000.000 no se han recibido ya que están a punto de suscribir el convenio el cual tiene un plan muy complejo de cómo se van a usar es bajo la normatividad de regalías para hacer buen uso de los recursos y por ultimo Maloka fue creada bajo el régimen de Ciencia, Tecnología e Innovación.

La presidenta le da la Palabra a la Secretaria de Educación Distrital, María Victoria Angulo González, va a dar respuesta a las dos preguntas realizadas por el Honorable Concejal Jairo Cardozo, el Marco Jurídico de Maloka es una Asociación Civil de participación mixta de carácter privado sin ánimo de lucro organizada conforme a la Ley 29 de 1990 y el decreto 393 de 1991, hace una breve explicación como esta funcionado la entidad y en que forma el Distrito tenía participación año a año y participaba en cada uno de los proyectos en materia tecnología o de desarrollo; explica cómo va a funcionar a partir de ahora Maloka con una nueva administración con periodos de dos años y todo su funcionamiento a partir de la aprobación del acuerdo, El Concejal Sanguino le pregunta por qué no se puede ejecutar el proyecto de regalías a lo que responde que se va a ejecutar cuando todas las partes aporten su participación en Maloka, en este proyecto se propone un cambio en los estatutos para que el Distrito tenga voz y voto en la junta.


La presidenta le otorga la Palabra al Honorable Concejal José David Castellanos Orjuela; inicia dando a conocer tres observaciones claves, la primera es sacar adelante y rescatar este centro de ciencia y tecnología con planes y proyectos que se encuentran definidos bajo un presupuesto, lo segundo que la Secretaria de Hacienda deje constancia que los aportes que se van a designar para el convenio Maloka son aportes direccionados a los proyectos que se están consagrando y que se están debatiendo en el Concejo de Bogotá., y por último que es de alta importancia los pasivos de Maloka el Distrito no puede invertir ni un solo peso en pasivos corriente y no corrientes la responsabilidad recaería en los Directivos ya que la Secretaria Hacienda deja constancia.

La presidenta le concede la Palabra al Honorable Concejal Venus Albeiro Silva Gómez, le solicita a la Secretaria Hacienda que deje constancia sobre los recursos y que certifique que no hay impedimentos de conformidad con la Ley.



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"



| | | |
|---|---|---------------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO | CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4 |
| | ACTAS SUCINTAS | |
| | FECHA: 11 MAR. 2015 | |

La presidenta le da la Palabra a la Secretaria Distrital de Hacienda, Beatriz Elena Arbeláez Martínez, la propuesta sustitutiva lo que pretende es blindar el uso de los recursos, no se van a destinar a nada diferente que se la ciencia la tecnología e innovación aclara que estos dineros no van a pasivos hace una breve descripción como se hacen las trasferencias entre la Secretaria de Hacienda y cada una de las Entidades del Distrito, y la que debe decir a que van dirigidos los recursos sería la Secretaria de Educación.

La Presidenta anuncia que se va a cerrar el debate e informa que sierra el debate al Proyecto de Acuerdo No. 598 de 2017 "Por el cual se autoriza a la Administración Distrital a participar en la Corporación Maloka de Ciencia, Tecnología e innovación".

La presidenta solicita a la Secretaria informar el estado de las ponencias, a lo que contesta que hay tres ponencias radicadas y las cuales son positivas.

La presidenta pone en consideración la unificación de las ponencias sin desconocer que hay unas proposiciones de carácter sustitutivo, a lo que el Concejal Sanguino manifiesta que se deben poner primero en consideración las ponencias positivas y luego las sustitutivas ya que hay votos en contra de las ponencias positivas.

La presidenta informa que se pondrán en consideración la unificación de las ponencias positivas de los Concejales Diego Andrés Molano Aponte y el Concejal Rolando Alberto González García y la del concejal Antonio Eresmid Sanguino Páez se pondría en consideración sola ante la comisión.

El Honorable Concejal Jairo Cardozo Salazar pide que se haga votación nominal a lo que contesta la presidenta que está perfecto.

La presidenta pone en consideración la ponencia del concejal Antonio Eresmid Sanguino Páez, la Secretaria informa que la conclusión de la ponencia es positiva.

Se abre la votación por parte de la presidenta de la Comisión, y los concejales Flórez y Cardozo solicitan permiso para explicar el voto.

El concejal Juan Carlos Flórez, hace agradecimientos a todos los que participaron en su debate y pregunta cuánto es lo que va a portar Maloka con su esfuerzo y cuanto es el dinero que va aportar el Distrito para cubrir los pasivos de Maloka Anuncia que no puede votar por cuestiones emotivas.

La presidenta pone en consideración la Sesión permanente, la secretaria informa que siendo la 1:08 pm se declara sesión permanente.

El Concejal Jairo Cardozo Salazar, desea precisar tres aspectos por los que no acompañaran la iniciativa; que mientras en el Distrito no exista un plan de ciencia y tecnología tiende a fracasar todo lo que se haga sin tener ese marco establecido, no se respondió de manera puntual cual fue el acuerdo que concedió autorización al Distrito para participar en el acto de constitución de Maloka y este proyecto no subsanaría esta falencia de acuerdo a lo que dice el Consejo de Estado por tal motivo no los podríamos acompañar.


El Honorable Concejal Diego Andres Molano Aponte vota no por voz.

El Honorable Concejal Antonio Eresmid Sanguino Páez, explica su voto inicia diciendo que este proyecto ha servido para desnudar el estado actual de Maloka, el estado financiero, el estado de oferta, ciencia, tecnologías e innovación, las barreras de acceso que tienen las poblaciones más pobres para acceder a los servicios que ofrece Maloka, la responsabilidad del sector privado que ha tenido en sus manos la Dirección y la responsabilidad de las administraciones de todas las que han tenido representación en la junta directiva de Maloka,



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"



| | | |
|---|--|--------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO | CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4 |
| | ACTAS SUCINTAS | VERSIÓN: 05 |
| | | FECHA: 11 MAR. 2015 |

se refiere a la ilegalidad de girar recursos a una entidad privada y le solicita a la Contraloría que tome atenta nota de lo que pueda ocurrir con este giro al déficit de una entidad privada pueden existir dificultades fiscales que deben ser examinadas por lo que no se le dan respuestas satisfactorias vota no.

El Honorable Concejal Hollman Felipe Morris, explica su voto iniciando aclarando sobre explora que no es publico si no privado pero cuenta con recursos públicos pero hace que sea a boyante por recibe dineros por publicidad, alquiler de salones etc; un modelo interesante a explorar; no acompaña el proyecto.

La presidenta anuncia que se van a cerrar las votaciones y le solicita a la secretaria informe el total de la votación, la secretaria informa que hay catorce (14) votos por el no incluido el voto del Concejal Molano quien tuvo inconvenientes para registrar su voto electrónicamente.

La presidenta pone en consideración la unificación de las ponencias positivas radicadas en la Secretaria de la Comisión de Gobierno de los Concejales Diego Andrés Molano Aponte y el Concejal Rolando Alberto González García; el Concejal Jairo Cardozo Salazar vota NO, el Concejal Antonio Eresmid Sanguino Páez vota NO, el Concejal Juan Carlos Flórez vota NO, el Concejal Hollman Felipe Morris vota NO.

La Presidenta anuncia que se cierra la votación y le solicita a la Secretaria certificar el resultado de la votación de las ponencias unificadas que fueron radicadas en la Secretaria de la Comisión; La secretaria informa que ha sido aprobada la unificación de las ponencia positivas presentadas por los Concejales Diego Andrés Molano Aponte y el Concejal Rolando Alberto González García; con la constancia de los votos negativos de los honorables Concejales Jairo Cardozo Salazar, Antonio Eresmid Sanguino Páez, Juan Carlos Flórez y el Concejal Hollman Felipe Morris.

El Concejal Antonio Eresmid Sanguino Páez, retira las dos proposiciones presentadas por él, la Presidenta informa que quedan retiradas estas dos proposiciones presentadas por el Concejal Sanguino.

La Presidenta le solicita a la Secretaria certificar si se han presentado más proposiciones al proyecto de acuerdo; la Secretaria informa que si hay una proposición sustitutiva al Proyecto de Acuerdo que contempla el título, las atribuciones, seis artículos que viene firmada por el Concejal Diego Andrés Molano Aponte y Rolando Alberto González García.

La presidenta le solicita a la Secretaria hacer lectura de la proposición sustitutiva presentada por los Concejales Diego Andrés Molano Aponte y Rolando Alberto González García; a lo que la Secretaria da lectura de toda la proposición presentada y radicada en esta Secretaria.


El Concejal Antonio Eresmid Sanguino Páez, solicita la palabra para realizar una pregunta, Pregunta si a los funcionarios del Concejo incluyendo a los Asesores de las UAN se les permite calificar las ponencias y las votaciones de los Concejales públicamente a través del twitter, solicita que la oficina de control interno de la corporación se apersona de la situación y la funcionaria es Catalina Quubaque, Asesora del Concejal Jorge Torres, situación que está prohibida por el reglamento del Concejo y solicita que la personería examine esta conducta.

El concejal Venus Albeiro Silva Gómez; está de acuerdo ya que la Secretaria de Hacienda deja constancia de los recursos e insiste en que Maloka debería tener la parte cultural y que se vuelvan a tener horarios extendidos en Maloka.



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"



| | | |
|---|--|--------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO | CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4 |
| | ACTAS SUCINTAS | VERSIÓN: 05 |
| | | FECHA: 11 MAR. 2015 |

La Presidenta pone en consideración el título del Proyecto de Acuerdo; la Secretaria lee el título así: *"Por el cual se autoriza a la Administración Distrital a participar en la Corporación Maloka de Ciencia, Tecnología e Innovación"*;

EL Concejal Diego Andres Molano Aponte; interviene para ratificar el agradecimiento a los concejales que presentaron este proyecto, se debe quedar claro que el estudio que se hace a Maloka tiene dos partes fundamentales una mejora la gobernabilidad y la estructura que tiene el Distrito sobre Maloka, este acuerdo no discute y estudia sobre recursos que se van asignar a Maloka porque esta discusión se dará en la Comisión de Hacienda cuando se presenten los respectivos presupuestos, la segunda claridad es la participación en una entidad

Mixta y el aporte que se está haciendo a través de este acuerdo estará condicionado al desarrollo de las disposiciones relacionadas con promoción y apropiación de la ciencia y la tecnología y que cada año se haga el control político a la Entidad.

La presidenta solicita el resultado de la votación; la Secretaria informa que en votación ordinaria ha sido aprobado el título con la constancia de los votos negativos de los concejales Jairo Cardozo Salazar, Juan Carlos Flórez Antonio Eresmid Sanguino Páez, y el Concejal Hollman Felipe Morris.

La Presidenta solicita a la Secretaria leer las atribuciones del proyecto; la Secretaria lee las atribuciones; EL CONCEJO DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL En ejercicio de sus atribuciones legales, especialmente las conferidas por el numeral 9 del artículo 12 y el artículo 55 del Decreto Ley 1421 de 1993. La presidenta pone en consideración las atribuciones; la secretaria informa que en votación ordinaria han sido aprobadas las atribuciones con la constancia de los votos negativos de los concejales Jairo Cardozo Salazar, Juan Carlos Flórez Antonio Eresmid Sanguino Páez, y el Concejal Hollman Felipe Morris.

La Presidenta solicita a la Secretaria leer el artículo 1° del proyecto de acuerdo; la Secretaria lee el artículo 1°; **Artículo 1°.** Autorízase al Alcalde Mayor, para que en representación del Distrito capital, conforme a las normas constitucionales y legales, participe en la Corporación Maloka de Ciencia, Tecnología e Innovación, como entidad mixta, La presidenta pone en consideración el artículo 1°; la secretaria informa que en votación nominal ha sido aprobado el artículo 1°, con la siguiente votación 10 votos por el SI y cuatro votos por el NO; con la constancia del voto del Concejal Jairo Cardozo Salazar ya que en el sistema voto si por error y por votos ratificó su voto por el NO.

La Presidenta solicita a la Secretaria leer el artículo 2° del proyecto de acuerdo; la Secretaria lee el artículo 2°; **Artículo 2°.** La participación del Distrito Capital estará condicionada a la adopción previa de una reforma estatutaria, en la cual se establezca que las decisiones de la Junta Directiva de la Corporación Maloka de Ciencia, Tecnología e Innovación, respecto de los aportes del Distrito, requieren el voto favorable de los miembros que representen al Distrito Capital en este órgano. Estas decisiones deberán estar sustentadas técnicamente haciendo prevalecer el objeto misional de la corporación.

La participación autorizada en este acuerdo estará condicionada al cumplimiento de las disposiciones legales referidas a la apropiación de la Ciencia, Tecnología e Innovación


Parágrafo: Los aportes que realice el Distrito Capital a Maloka, harán parte del Anexo Informativo del Presupuesto anual de Rentas e Ingresos, de Gastos e Inversiones del Distrito Capital.

La presidenta pone en consideración el artículo 2°; la secretaria informa que en votación nominal ha sido aprobado el artículo 2°, con la siguiente votación 9 votos por el SI y cuatro votos por el NO; con la constancia del voto del Concejal Diego Andres Molano Aponte ya



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"



| | | |
|---|--|--------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO | CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4 |
| | ACTAS SUCINTAS | VERSIÓN: 05 |
| | | FECHA: 11 MAR. 2015 |

que en el sistema no se pudo registrar su voto, ratifico su voto por voz por el SI, La Presidenta pregunta a la Comisión si ratifican la votación de este artículo, la Secretaria informa que la comisión ratifica la votación del artículo 2° del proyecto de acuerdo.

La Presidenta solicita a la Secretaria leer el artículo 3° del proyecto de acuerdo; la Secretaria lee el artículo 3°; **Artículo 3°** La Administración Distrital efectuará el seguimiento al Plan de Fortalecimiento que formule la Corporación Maloka de Ciencia, Tecnología e Innovación y remitirá anualmente al Concejo de Bogotá un informe de rendición de cuentas.

La presidenta pone en consideración el artículo 3°; la secretaria informa que en votación nominal ha sido aprobado el artículo 3°, con la siguiente votación 10 votos por el SI y 3 votos por el NO; de los Concejales Juan Carlos Flórez Antonio Eresmid Sanguino Páez, y el Concejal Hollman Felipe Morris. La Presidenta pregunta a la Comisión si ratifican la votación de este artículo, la Secretaria informa que la comisión ratifica la votación del artículo 3° del proyecto de acuerdo.

La Presidenta solicita a la Secretaria leer el artículo 4° del proyecto de acuerdo; la Secretaria lee el artículo 4°; **Artículo 4°.** La participación que para el efecto disponga el Distrito Capital, estará sujeta al control fiscal por parte de la Contraloría Distrital. El Concejo de Bogotá, de conformidad con el artículo 14 del Decreto-Ley 1421 de 1993 ejercerá el control político.

La presidenta pone en consideración el artículo 4°; la secretaria informa que en votación nominal ha sido aprobado el artículo 4°, con la siguiente votación 8 votos por el SI y 6 votos por el NO; de los Concejales Jairo Cardozo Salazar, Juan Carlos Flórez Arcila, Andrés Eduardo Forero Molina, Antonio Eresmid Sanguino Páez, Hollman Felipe Morris, y el Concejal Venus Albeiro Silva Gómez. La Presidenta pregunta a la Comisión si ratifican la votación de este artículo, la Secretaria informa que la comisión ratifica la votación del artículo 4° del proyecto de acuerdo.

La Presidenta solicita a la Secretaria leer el artículo 5° del proyecto de acuerdo; la Secretaria lee el artículo 5°; **Artículo 5°.** En virtud de lo dispuesto en el presente acuerdo y para favorecer la apropiación social del conocimiento de los niños, niñas y adolescentes, el Distrito coordinará con la Corporación Maloka de Ciencia, Tecnología e Innovación el diseño de una política diferencial que permita el acceso al centro interactivo y sus servicios a los estudiantes de las instituciones educativas distritales y a la población vulnerable.

La presidenta pone en consideración el artículo 5°; la secretaria informa que en votación nominal ha sido aprobado el artículo 5°, con la siguiente votación 10 votos por el SI y 4 votos por el NO; de los Concejales Jairo Cardozo Salazar, Juan Carlos Flórez Arcila, Antonio Eresmid Sanguino Páez, Hollman Felipe Morris, y el Concejal Venus Albeiro Silva Gómez. La Presidenta pregunta a la Comisión si ratifican la votación de este artículo, la Secretaria informa que la comisión ratifica la votación del artículo 5 del proyecto de acuerdo.

La Presidenta solicita a la Secretaria leer el artículo 6° del proyecto de acuerdo; la Secretaria lee el artículo 6°; **Artículo 6°.** El presente Acuerdo rige a partir de su publicación.


La presidenta pone en consideración el artículo 6°; la secretaria informa que en votación ordinaria ha sido aprobado el artículo 6°, con la siguiente votación 10 votos por el SI y 4 votos por el NO; de los Concejales Jairo Cardozo Salazar, Juan Carlos Flórez Arcila, Antonio Eresmid Sanguino Páez, Hollman Felipe Morris, y el Concejal Venus Albeiro Silva Gómez, La Presidenta pregunta a la Comisión si ratifican la votación de este artículo, la Secretaria informa que la comisión ratifica la votación del artículo 6 del proyecto de acuerdo.

La Presidenta pregunta a la Comisión si ratifica la aprobación de esta iniciativa y todo su articulado; la Secretaria informa que la comisión ratifica la aprobación de esta iniciativa y todo su articulado.



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"



| | | |
|---|--|--------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO | CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4 |
| | ACTAS SUCINTAS | VERSIÓN: 05 |
| | | FECHA: 11 MAR. 2015 |

La presidenta pregunta a la Comisión si quieren que pase a Plenaria esta iniciativa; la Secretaria informa que la Comisión si quieren que pase a Plenaria esta iniciativa, con la constancia de los votos negativos del transcurso de la sesión.

El texto definitivo es el siguiente:

“Por el cual se autoriza a la Administración Distrital a participar en la Corporación Maloka de Ciencia, Tecnología e Innovación”

EL CONCEJO DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

En ejercicio de sus atribuciones legales, especialmente las conferidas por el numeral 9 del artículo 12 y el artículo 55 del Decreto Ley 1421 de 1993

ACUERDA

Artículo 1°. Autorízase al Alcalde Mayor, para que en representación del Distrito capital, conforme a las normas constitucionales y legales, participe en la Corporación Maloka de Ciencia, Tecnología e Innovación, como entidad mixta.

Artículo 2°. La participación del Distrito Capital estará condicionada a la adopción previa de una reforma estatutaria, en la cual se establezca que las decisiones de la Junta Directiva de la Corporación Maloka de Ciencia, Tecnología e Innovación, respecto de los aportes del Distrito, requieren el voto favorable de los miembros que representen al Distrito Capital en este órgano. Estas decisiones deberán estar sustentadas técnicamente haciendo prevalecer el objeto misional de la corporación.

La participación autorizada en este acuerdo estará condicionada al cumplimiento de las disposiciones legales referidas a la apropiación de la Ciencia, Tecnología e Innovación.

Parágrafo: Los aportes que realice el Distrito Capital a Maloka, harán parte del Anexo Informativo del Presupuesto anual de Rentas e Ingresos, de Gastos e Inversiones del Distrito Capital.

Artículo 3° La Administración Distrital efectuará el seguimiento al Plan de Fortalecimiento que formule la Corporación Maloka de Ciencia, Tecnología e Innovación y remitirá anualmente al Concejo de Bogotá un informe de rendición de cuentas.

Artículo 4°. La participación que para el efecto disponga el Distrito Capital, estará sujeta al control fiscal por parte de la Contraloría Distrital. El Concejo de Bogotá, de conformidad con el artículo 14 del Decreto-Ley 1421 de 1993 ejercerá el control político.

Artículo 5°. En virtud de lo dispuesto en el presente acuerdo y para favorecer la apropiación social del conocimiento de los niños, niñas y adolescentes, el Distrito coordinará con la Corporación Maloka de Ciencia, Tecnología e Innovación el diseño de una política diferencial que permita el acceso al centro interactivo y sus servicios a los estudiantes de las instituciones educativas distritales y a la población vulnerable.

Artículo 6°. El presente Acuerdo rige a partir de su publicación.


5. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

No se leen proposiciones.



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"



| | | |
|---|--|--------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO | CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4 |
| | ACTAS SUCINTAS | VERSIÓN: 05 |
| | | FECHA: 11 MAR. 2015 |

6. COMUNICACIONES Y VARIOS

La Presidenta pregunta si hay Comunicaciones y Varios, a lo que la Secretaria contesta que no.

La Presidenta informa que se levanta la sesión.

La Secretaria informa que se levanta la sesión, siendo la 1:55 pm., convocada para el día miércoles 28 de octubre de 2017.

GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ
Presidenta

HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN
Primer Vicepresidente

EMEL ROJAS CASTILLO
Segundo Vicepresidente

DAYANA GARCÍA ROZO
Subsecretaria

Elaboró: Reinaldo García Baquero
Revisó: Dayana García Rozo



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"

